



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 2971/2022

San Lorenzo, Viernes, 8 de Abril de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

con Ced. Id. N°: 500.400 con RUC N°:

Nacionalidad: Paraguaya

Domiciliado en: SAN LORENZO E/ ESPAÑA

de la Localidad de: San Lorenzo

Telefono: 021.570000

Correo Electrónico:

Recurrente: Resolucion Junta Municipal con Ced. Id. N°: 500.400

Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL.N°177/2.022

SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL. LA REPARACION DE EMPEDRADO Y PAVIMENTOS RIGIDOS, EN PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.

2 FOJAS.=

Requisitos

Presento?



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 500400
Mesa de Entrada

Expediente N°: 2971/2022

Recurrente: RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL

Solicita: Motivo:RESOL.JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 08/04/2022 09:13:44 a.m.

Firma del Solicitante

dilopez

Firma del Encargado



Handwritten signature of the official

RESOLUCIÓN N° 177/2022 (CIENTO SETENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA REPARACIÓN DE EMPEDRADOS Y PAVIMENTOS RÍGIDOS, EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----

-1/2-

VISTO:

La Minuta presentada por el Concejal Municipal Juan Manuel Añazco en la cual manifiesta *la situación crítica de numerosos tramos y avenidas principales del Municipio, que, tras las intensas lluvias caídas, quedaron colapsados, además se formaron enormes baches y varios destrozos, por lo cual, con la intención de cubrir algunas zonas más urgentes, se proyecta solicitar a la Intendencia, como prioridad, la reparación de algunos trayectos o puntos estratégicos.*-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", en su **Artículo 12.- DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, numeral 2.** En materia de infraestructura pública y servicios: inciso a., establece: "la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos;...." (sic).

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas siendo aprobada por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, la reparación de empedrados y pavimentos rígidos, en los siguientes puntos críticos:

- 1) Juan P. Sotelo c/ Avenida Avelino Martínez
- 2) Concejal Obdulio López c/ Avelino Martínez
- 3) Juan de Salazar c/ Avelino Martínez
- 4) Paraguay c/ Avelino Martínez
- 5) Brasil c/ Avelino Martínez
- 6) Pratt Gill c/ Mozart
- 7) San Francisco c/ Manuel Ferrer
- 8) Siria c/ Avelino Martínez

Se adjuntan plano catastral con las ubicaciones de los puntos críticos y la toma fotográfica, que justifican dicha petición.



Rosana Avelar de Castillo
Secretaría General
Junta Municipal



Hernán Domínguez
Concejal
Junta Municipal de San Lorenzo



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 177/2022 (CIENTO SETENTA Y SIETE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA REPARACIÓN DE EMPEDRADOS Y PAVIMENTOS RÍGIDOS, EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO.-----

-2/2-

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----



LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal